

EXP-UNC:0013807/2013

VISTO:

La resolución decanal dictada ad referéndum de este Consejo Directivo N° 175/13; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución se refiere a la designación interina de la Dra. Ana Faas en esta Facultad, realizada hasta el 31/03/15.

Que, puesta a consideración en sesión y debido a que el resto de las designaciones interinas se aprobaron hasta el 31/03/14, corresponde rectificar la resolución decanal 175/13, sólo en lo que respecta a la fecha de vencimiento de la prórroga de designación interina efectuada, para mantener el mismo criterio.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

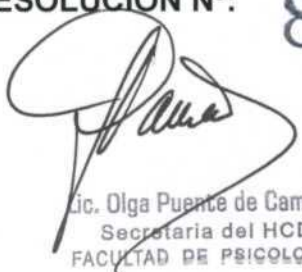
Artículo 1º: Rectificar la resolución decanal – dictada ad referéndum de este Consejo - N° 175/13, sólo para que donde dice “hasta el 31/03/15” diga “hasta el 31/03/14”, ratificando el resto de su contenido, a saber:

- **Res.175/13** Designa interinamente a la Dra. Ana Faas en un cargo de Profesora Asistente semidedicación en la cátedra de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial, a partir del día en que se concrete el alta temprana ante la AFIP.

Artículo 2º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°: 85



Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA